



Comisiones del Senado avalan ley para eliminar trámites burocráticos

**GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL**

En el Senado avanzó ayer la minuta de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, la cual tiene el propósito de simplificar, digitalizar y homologar en los tres niveles de gobierno los procedimientos que deben realizarse ante instancias gubernamentales, a fin de reducir sus costos y combatir la corrupción.

El dictamen fue aprobado en las comisiones unidas de Gobernación, Estudios Legislativos y Economía por 30 votos a favor de Morena y sus partidos aliados, y 13 en contra de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (MC).

La oposición argumentó que dicha norma permitirá a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) centralizar toda la información en la materia, sin que haya garantías de protección de los datos personales, los derechos digitales y la ciberseguridad, lo que rechazó Morena.

Son más de 35 mil

Por el partido guinda, Emmanuel Reyes, presidente de la Comisión de Economía, expuso que con esta propuesta se simplificarán los procedimientos, pues existen alrededor de 7 mil a escala federal, 523 en cada estado y 144 en los municipios, lo que suman más de 35 mil.

Manuel Huerta Ladrón de Guevara, también del partido guinda, subrayó que la nueva ley permitirá que “nos liberemos de contratos privados con empresas como Google, Microsoft y todas las demás... porque vamos a acabar con la política de garantizar servicios digi-

tales que se traducían en jugosos contratos”.

La priísta Carolina Viggiano se manifestó a favor de la simplificación administrativa, pero en contra de la centralización de datos en manos de la agencia, así como de la imposición federal sobre estados y municipios.

“Quieren usar la digitalización para espiar”, sostuvo la senadora por Hidalgo, pero Morena calificó la acusación de paranoia.

En un tono similar a la legisladora del PRI se expresaron la panista Laura Esquivel y la emecista Alejandra Barrales, quienes resaltaron que el gobierno quiere controlar la información de los ciudadanos. Para ello, la Llave Mx (que se utilizará para realizar cualquier trámite gubernamental) estará asociada a la CURP de su titular, subrayaron.

La minuta establece que la ATDT será la autoridad nacional de simplificación y digitalización y la responsable en todo el país de poner en marcha, supervisar y vigilar la aplicación de esta legislación.

En coordinación con las autoridades locales, pondrá en marcha los modelos nacionales para eliminar trámites burocráticos, así como la digitalización y homologación de trámites y servicios. Promoverá, además, las ventanillas únicas digitales interinstitucionales o sectoriales.

También se considera la desaparición de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, y sus recursos financieros y materiales se asignarán a la agencia. Los derechos de los trabajadores se respetarán en términos de la ley.

Se señala que en un plazo de 180 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de la iniciativa, los estados y los municipios deberán definir sus respectivas autoridades de simplificación y digitalización.



AVANCE LEGISLATIVO



▲ Reunión extraordinaria de las comisiones unidas de Gobernación, para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos. Foto Senado